



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)

Documento 253-S
30 de marzo de 1998
Original: inglés

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

SESIÓN PLENARIA

ACTA

DE LA

SÉPTIMA SESIÓN PLENARIA

Lunes 30 de marzo, a las 15.35 horas

Presidente en funciones: Sr. E. BORG (Malta)

Asuntos tratados	Documentos
1 Primera serie de textos presentados por la Comisión de Redacción	196
2 Segunda serie de textos presentados por la Comisión de Redacción	203
3 Examen de los proyectos de Resoluciones y Recomendaciones presentados por la TDAB (continuación)	8, 204, 206
4 Examen de las propuestas africanas conjuntas	205 + Add.1
5 Proyecto de Resolución sobre la oportuna implementación de las GMPCS	163(Rev.1)
6 Presentación de propuestas sobre los trabajos de la Conferencia (continuación)	33
7 Informe sobre la iniciativa especial para el desarrollo	94,179
8 Documentos de información	47, 129
9 Aprobación del Acta de la ceremonia de apertura	160
10 Aprobación de las Actas de las sesiones plenarias primera y segunda	164, 166
11 Petición del Líbano	-

1 Primera serie de textos presentados por la Comisión de Redacción (Documento 196)

1.1 Se **aprueba** el proyecto de Recomendación COMA-A sobre políticas de telecomunicaciones y el proyecto de Recomendación COMA-B sobre la repercusión de la introducción y utilización de nuevas tecnologías en el entorno comercial y normativo de las telecomunicaciones, adoptadas ambas por la Comisión A.

1.2 Se **aprueba** la primera serie de textos presentados por la Comisión de Redacción.

2 Segunda serie de textos presentados por la Comisión de Redacción (Documento 203)

2.1 Se **aprueba** el proyecto de Resolución PLEN-1 (Coordinación y colaboración con organizaciones regionales), debatido en la sesión plenaria anterior.

2.2 Se **aprueba** el proyecto de Recomendación COMA-C (Políticas de tarificación y métodos de cálculo de costes), el proyecto de Recomendación COMA-D (Políticas y medios de financiación de las infraestructuras de telecomunicaciones en los países en desarrollo) y el proyecto de Recomendación COMA-E (Industrialización y transferencia de tecnología), aprobados por la Comisión A.

2.3 Se **aprueba** la segunda serie de textos presentados por la Comisión de Redacción.

3 Examen de los proyectos de Resolución y Recomendación presentados por la TDAB (continuación) (Documentos 8, 204 y 206)

Proyecto de Resolución TDAB-4 sobre los procedimientos que deben aplicar las Comisiones de Estudio (Documento 204)

3.1 El **Presidente en funciones** recuerda que el texto del proyecto de Resolución TDAB-4 ha sido retocado por el Grupo de Redacción al que la Conferencia encargó que incluyera los comentarios formulados en la sexta sesión plenaria y las propuestas del Documento 65 presentado por Tadiran.

3.2 El **representante de Tadiran** manifiesta su agradecimiento a todos los que han participado en el debate del Documento 65 y expresa su plena satisfacción con el texto del proyecto de Resolución contenido en el Documento 204.

3.3 Se **aprueba** el proyecto de Resolución TDAB-4.

Proyecto de Resolución TDAB-3 sobre la creación de Comisiones de Estudio (Documento 206)

3.4 El **Presidente en funciones** dice que el texto del proyecto de Resolución TDAB-3 del Documento 206 se basa en la discusión del mismo en la sexta sesión plenaria, en la que se decidió crear dos Comisiones de Estudio en el UIT-D.

3.5 Se **aprueba** el proyecto de Resolución TDAB-3.

Proyecto de Recomendación 1 sobre la función de las conferencias mundiales de desarrollo de las telecomunicaciones (Anexo 3 al Documento 8)

3.6 Se **aprueba**.

4 Examen de las propuestas africanas conjuntas (Documentos 205 y Addéndum 1)

4.1 El **representante de Malí**, en nombre de todos los patrocinadores, presenta las propuestas africanas conjuntas recogidas en el Documento 205, que subrayan principalmente la importancia de la BDT, la necesidad de garantizar la puesta en práctica de las decisiones de las conferencias regionales de desarrollo de las telecomunicaciones, concretamente la Conferencia Regional Africana de Telecomunicaciones (AF-CRDT-96), los resultados del segundo Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones; la necesidad de aumentar la participación de la BDT en diversos programas de información realizados por otros organismos especializados de las Naciones Unidas en el marco de la GII y, en relación con las Recomendaciones del UIT-2000, el respaldo al liderazgo de la UIT en todas las cuestiones de telecomunicaciones, en particular las que se refieren a los países en desarrollo. El Addéndum 1 al Documento 205 contiene dos proyectos de Resolución: el primero [CTI/GUI/KEN/MLI/MTN/NGR/SEN/AFS/ZMB/ZWE-1] trata de la creación de una Comisión de Coordinación encargada de supervisar, valorar y examinar el progreso de la aplicación de las Resoluciones y Recomendaciones aprobadas en las conferencias de desarrollo; el segundo proyecto [CTI/GUI/KEN/MLI/MTN/NGR/SEN/AFS/ZMB/ZWE-2] trata de la aplicación de las Resoluciones y Recomendaciones de la AF-CRDT-96.

4.2 Se **toma nota** del Documento 205.

4.3 El **representante de Rusia** indica que no tiene reparos en aceptar el segundo proyecto de Resolución contenido en el Addéndum 1 al Documento 205, aunque la redacción del primero parece indicar que la Comisión de Coordinación propuesta tendría carácter mundial en vez de regional. Tampoco estaba bien definida su relación con otras entidades de la UIT como la TDAB. El **representante de Italia** comparte dicha opinión.

4.4 El **representante de Malí** señala que la propuesta de crear una Comisión de Coordinación se debe a que la AF-CRDT-96 aprobó Resoluciones y Recomendaciones sin especificar cómo debían llevarse a la práctica. La Comisión en ningún caso entrará en concurrencia con la TDAB.

4.5 El **representante de Arabia Saudita** apoya todas las propuestas africanas y considera que compete a la CMDT-98 ratificar las propuestas y decisiones adoptadas por las conferencias regionales.

4.6 El **Presidente en funciones** propone que se enmiende la redacción del primer proyecto de Resolución para indicar claramente que la Comisión de Coordinación propuesta se creará con carácter regional y no mundial.

4.7 Así se **acuerda**.

4.8 Se **aprueba** el proyecto de Resolución [CTI/GUI/KEN/MLI/MTN/NGR/SEN/AFS/ZMB/ZWE-1] con las modificaciones introducidas y el proyecto de Resolución [CTI/GUI/KEN/MLI/MTN/NGR/SEN/AFS/ZMB/ZWE-2].

5 Proyecto de Resolución sobre la oportuna implementación de las GMPCS (Documento 163(Rev.1))

5.1 El **representante de Siria** presenta el Documento 163(Rev.1) y dice que el proyecto de Resolución [ARS/ARG/BRB/CPV/CTU/USA/J/JOR/PHI/LCA/VCT/SNG/AFS/TZA/TRD-1] tiene por objeto mejorar el grado de normalización de las disposiciones orientadas a la introducción de los servicios GMPCS y evitar distintas interpretaciones entre administraciones y operadores.

5.2 El **representante del Reino Unido**, con el respaldo de los **representantes de México, Nigeria y Liberia**, acoge favorablemente el proyecto de Resolución, pero propone que se modifique el texto del *resuelve* para hacerlo más flexible, ya que no hace falta que todos los países dispongan de un mecanismo para la autorización de servicios GMPCS, aunque en ciertos países la introducción de dichos sistemas requiera legislación nacional. El **representante de Malí** manifiesta su acuerdo y propone que el texto se presente como proyecto de Recomendación y no de Resolución. El **representante de Rusia**, apoyado por el **representante del Níger**, hace suya la propuesta de Malí y propone el siguiente texto enmendado para el *resuelve*: "recomendar a las administraciones la adopción con carácter urgente de iniciativas para la oportuna introducción de los servicios GMPCS en los respectivos países, con la mayor flexibilidad y generalidad". El **representante de Ghana** apoya esta propuesta.

5.3 El **Presidente en funciones** propone la formación de un Grupo de Redacción, abierto a todas las delegaciones que deseen participar, para volver a redactar el texto a la luz de los comentarios anteriores.

5.4 Así se **acuerda**.

6 Presentación de propuestas para los trabajos de la Conferencia (continuación) (Documento 33)

6.1 El **representante de Siria** presenta el Documento 33, lamentando que no haya sido sometido a debate con anterioridad en la Conferencia, y manifiesta que el documento se divide en cuatro partes. La Parte I sobre procedimientos alternativos de llamada y reparto entre administraciones contiene la propuesta SYR/33/1 que, entre otras, solicita a las administraciones y a las empresas internacionales que permiten la utilización de procedimientos alternativos de llamada en sus países, que respeten las decisiones de otras administraciones y empresas internacionales cuya legislación no permite dichos servicios. La Parte II relativa al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y su repercusión en las telecomunicaciones contiene la propuesta SYR/33/2 que promueve las alianzas estratégicas y las inversiones entre países en desarrollo en el ámbito de las telecomunicaciones. La Parte III relativa a las conferencias regionales y la Parte IV relativa a las políticas y estrategias de telecomunicaciones, y políticas de financiación tienen carácter informativo.

6.2 El **representante de Malí**, apoyado por los **representantes de Arabia Saudita, Djibouti y Liberia**, hace suyo el Documento 33 y pide apoyo para la propuesta SYR/33/1, concretamente el apartado d), que defiende los intereses de los países en desarrollo que padecen graves pérdidas de ingresos como consecuencia de la introducción de procedimientos alternativos de llamada.

6.3 El **representante de Estados Unidos** afirma que, su Administración respeta la legislación de otras administraciones, aunque apoya la utilización de procedimientos alternativos de llamada, como las comunicaciones por intermediario. Aunque dichos procedimientos pueden reducir los ingresos de algunos países, proporcionan beneficios considerables a los consumidores en precios inferiores y servicios mejorados; la existencia de los servicios de comunicación por intermediario se debe a los elevados precios de las llamadas salientes de muchos países. La Comisión de Estudio 3 del UIT-T ya está considerando el asunto, y sería una redundancia innecesaria que el UIT-D adoptara decisiones sobre este asunto. Los **representantes de los Países Bajos, el Reino Unido, Dinamarca, Israel y Tailandia** respaldan esta opinión.

- 6.4 El **representante del Líbano**, apoyado por el **representante de Comoras**, manifiesta que la cuestión no se limita a los diferenciales de precios en las tasas de distribución, sino que también tiene relación con el desarrollo de infraestructuras y es, por consiguiente, competencia del UIT-D. Las empresas que explotan servicios de comunicación por intermediario ofrecen precios muy reducidos, por su gran capacidad para cursar llamadas y, por lo tanto, costes unitarios bajos con los que los países en desarrollo no pueden competir. Por consiguiente, apoya el Documento 33 y la propuesta SYR/33/1.
- 6.5 El **representante del Níger**, apoyado por el **representante de Gambia**, manifiesta que los servicios de comunicación por intermediario son ilegales en ciertos países y privan realmente a las administraciones de unos ingresos por vía fraudulenta en menoscabo del desarrollo de las telecomunicaciones. El UIT-D debe pronunciarse al respecto. Por tanto, apoya la propuesta siria.
- 6.6 El **representante de Arabia Saudita** apunta que la cuestión de los procedimientos alternativos de llamada se ha estado examinando durante algunos años y ha sido objeto de decisiones de carácter internacional, y concretamente de Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios, que deben aplicarse. La BDT debe asumir sus responsabilidades en este ámbito.
- 6.7 El **representante de Malí** señala que el Documento 33 no aborda las consideraciones técnicas examinadas por la Comisión de Estudio 3 del UIT-T, sino el derecho soberano de los países a no permitir los procedimientos alternativos de llamada, derecho que debe respetarse. La cuestión de los derechos del consumidor planteados por el representante de Estados Unidos es escasamente pertinente.
- 6.8 El **representante de Siria** agradece a los demás representantes el apoyo recibido. En relación con el apartado a) de la propuesta SYR/33/1, señala que la cuestión de los precios competitivos afecta a los pequeños operadores de los países desarrollados así como a los operadores de los países en desarrollo, puesto que éstos tampoco pueden aprovecharse de las economías de escala al alcance de los grandes operadores.
- 6.9 El **representante de la República de Corea** manifiesta que la propuesta siria no menciona la Resolución 22 (Kyoto, 1994) sobre el reparto de los ingresos en la prestación de los servicios internacionales de telecomunicaciones, y su aplicación. Algunos foros de la UIT han considerado o están examinando el reparto, sea o no por partes iguales, aunque resulta prematuro decir qué se decidirá al respecto. El **representante de Noruega** se declara de acuerdo y cree también que el examen del asunto incumbe al UIT-T.
- 6.10 El **representante de Túnez** dice que los procedimientos alternativos de llamada son de vital importancia para el desarrollo de las telecomunicaciones y deben ser examinados por el UIT-D.
- 6.11 El **representante del Senegal** apoya la propuesta SYR/33/1. Cualquier decisión relativa a lo propuesto debe recalcar la necesidad de cooperación para facilitar el intercambio de información entre los países sobre la reglamentación de los procedimientos de comunicación por intermediario.
- 6.12 El **Presidente en funciones** propone que se pida a la Secretaría que prepare de un proyecto de texto para su examen en una sesión plenaria ulterior.
- 6.13 El **representante de Rusia**, apoyado por el **representante de China**, cree que tal vez sea mejor reflejar plenamente los debates en las Actas de la sesión y transmitir el Documento 33 a la Comisión de Estudio 3 del UIT-T y a las Comisiones de Estudio del UIT-D para su examen, de acuerdo con los respectivos mandatos.

- 6.14 El **representante de Arabia Saudita** manifiesta que, considerando el apoyo recibido por la propuesta siria, prefiere el procedimiento propuesto por el Presidente en funciones.
- 6.15 El **Presidente en funciones** propone que se pida a la Secretaría que prepare un proyecto de texto. De no haber acuerdo sobre dicho texto, podría volverse sobre la propuesta rusa.
- 6.16 Así se **acuerda**.

7 Informe sobre la iniciativa especial para el desarrollo (Documentos 94 y 179)

- 7.1 El **Director de la BDT** dice que el Documento 94 contiene un Informe sobre la iniciativa especial para el desarrollo emprendida en virtud de la Resolución 11 (Kyoto, 1994), que disponía la utilización de una parte importante de los excedentes de las actividades de TELECOM para proyectos concretos de desarrollo de telecomunicaciones, principalmente en los países menos adelantados. El **representante de la BDT** añade que se ha asignado la cantidad de 17,5 millones CHF para proyectos de desarrollo de telecomunicaciones durante el periodo 1997-2001 en cuatro áreas de programas: desarrollo de recursos humanos, desarrollo de infraestructuras, especialmente en África, aplicación de nuevas tecnologías y ayuda a los países con necesidades especiales. Se han asignado 8 millones CHF para la creación de cuatro Centros de Excelencia, dos en África, uno en América y uno en la Región Asia-Pacífico, que se dedicarán a impartir formación orientada al desarrollo de los sectores nacionales prioritarios y la reglamentación. A lo largo de la Conferencia se han recibido contribuciones adicionales a esta iniciativa especial en favor del desarrollo.
- 7.2 El **representante de Canadá** dice que el Documento 179, presentado en la Comisión B, describe la propuesta de colaboración entre el CIID-Acacia, la UIT y el Instituto Regional Africano de Capacitación Avanzada en Telecomunicaciones (AFRALTI) en relación con la creación de un Centro de Excelencia en África, situado en Nairobi (Kenya). También se habla de crear un segundo Centro en Dakar (Senegal). Este proyecto de colaboración es un ejemplo palpable de la asociación cada vez más estrecha entre Canadá y la UIT.
- 7.3 El **representante de BT** recuerda las invitaciones formuladas en el marco de las Opiniones del segundo Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones para suministrar equipos electrónicos que faciliten la participación de los representantes de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y le complace anunciar que BT, en colaboración con la UIT, proporcionará la cantidad de 115 000 GBP para la adquisición de equipos informáticos para los países menos adelantados.
- 7.4 El **representante de Kenya** acoge con satisfacción la iniciativa especial para el desarrollo y los anuncios realizados por los representantes de Canadá y BT. La creación del Centro de Excelencia en AFRALTI en Nairobi y la revitalización de la red PANAFTEL, como se indica en el Documento 94, serán de especial importancia para las telecomunicaciones en el África Oriental.
- 7.5 El **representante del Senegal** también acoge favorablemente la iniciativa especial para el desarrollo. Será importante crear paralelamente los dos Centros africanos de Excelencia, con objeto de servir equitativamente los intereses de los países africanos de habla inglesa y francesa. El **representante de Malí** apoya esta opinión, y añade que los proyectos deberán tener en cuenta la infraestructura actual.
- 7.5 El **representante de Tailandia** aprueba la iniciativa especial para el desarrollo.
- 7.6 Se **toma nota** de los Documentos 94 y 179.

8 Documentos de información (Documentos 47 y 129)

8.1 El **Secretario General** presenta el Documento 47, que reproduce, a efectos informativos, la Resolución 72 (anteriormente PLEN-2) (CMR-97) sobre la preparación a nivel regional de conferencias mundiales de radiocomunicaciones.

8.2 El **representante de Canadá** presenta el Documento 129, que describe la opinión de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) sobre el progreso actual del desarrollo de las telecomunicaciones y, especialmente, cómo se aprovechan los conocimientos a nivel mundial. Las alianzas estratégicas tendrán una importancia especial para fomentar el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones. Le complace anunciar que ya se han mantenido conversaciones entre la CIDA y la UIT para establecer un acuerdo de asociación estratégica.

8.3 Se **toma nota** de los Documentos 47 y 129.

9 Aprobación del Acta de la ceremonia de apertura (Documento 160)

9.1 Se **aprueban** el Acta de la ceremonia de apertura.

10 Aprobación de las Actas de las sesiones plenarias primeras y segunda (Documentos 164 y 166)

10.1 El **representante de Francia** manifiesta en relación con el § 1.11 del Documento 166, que enviará sus enmiendas por escrito a la Secretaría.

10.2 En esta inteligencia, se **aprueban** las Actas de las sesiones plenarias primera y segunda.

11 Petición del Líbano

11.1 El **representante del Líbano** recuerda que las propuestas de su país y las Recomendaciones contenidas en el Documento 137 sólo se han discutido en parte en la Subcomisión A/2, a pesar del interés suscitado, y pide que se prevea la oportunidad de concluir dichos debates. Hay que dar la posibilidad de expresar sus opiniones a los países en desarrollo con pequeñas delegaciones que se esfuercen por participar en el trabajo de las conferencias de la UIT.

11.2 El **Secretario General** propone que, considerando el escaso tiempo disponible para concluir el trabajo de la Conferencia, la Comisión de Dirección intente encontrar una solución en su próxima sesión.

11.3 Así se **acuerda**.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.

El Secretario:
H. PIETERSE

El Presidente en funciones:
E. BORG